



Río Cuarto, 8 de febrero de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 127214, referentes a la designación Interina de la Prof. Lilian Adriana VERA (DNI N° 16.014.705) en el cargo de Profesora Adjunta con régimen de dedicación Exclusiva, el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que la última designación de referencia se concretó mediante Resolución Decanal N° 583/2022, ello a partir del 1ero. de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2023.

Que mediante Resolución Decanal N° 026/2023, se aceptó, ad referendum del Consejo Directivo, la renuncia Definitiva presentada por Prof. Lilian Adriana VERA, a su cargo docente Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de enero de 2023.

Que en virtud de ello se hace necesario dejar sin efecto la designación interina antes consignada.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 583/2022, mediante la cual se designa interinamente a la Prof. Lilian Adriana VERA (DNI N° 16.014.705), en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de enero de 2023, y atento a lo consignado en los Considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 027/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 15 de febrero de 2023, 14:14 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230215-63ed12dfcf2a4**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas